



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 004249

CHILLAN VIEJO, 19 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 19 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 2690/22.05.2013, 6153/16.10.2012, 6153/16.10.2013, 6594/19.11.2012 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Karla Monsalve López	Administrativo	Dev. Tiempo	02:45 hrs. pm.	02/09/2013
Ximena Sepúlveda Alcarrúz	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:45 hrs. pm	20/08/2013
Ximena Sepúlveda Alcarrúz	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:45 hrs. pm	21/08/2013
Claudia Medina Bravo	TNSE	Administrativo	½ día am	20/08/2013
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	Administrativo	½ día am.	21/08/2013
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	Administrativo	½ día am.	20/08/2013
Carola Erices Soto	Matrona	Administrativo	½ día pm.	21/08/2013
Cecilia Bringas Dauré	Ed. Párvulos	Administrativo	½ día pm.	22/08/2013
Leticia González Cires	TNSE	Administrativo	02 días	16 y 17/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR
ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lcp.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud